



JUANITA ANGELICA ROMERO SMITH

Transporte de Pasajeros, Tienda,
 Agencia de Turismo,
 Servicios Turísticos,
 Comisionista
 Comercialización de Productos
 Nutricionales y Cosméticos
 Arriendo de Vehículos
 Arriendo de Bicicletas
 y Equipos para Deporte

www.politur.com
 e-mail: turismo@politur.com

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 635
 FonoFax (56-45) 441373 · Pucón

R.U.T. 7.030.627-1

FACTURA

Nº 001806

FECHA VIGENCIA EMISION Hasta 31.Diciembre.2010
 S. I. I. - VILLARRICA

Fecha, 30 de NOVIEMBRE de 2010
 Señor(es): Municipalidad de Pucón R.U.T. 69.191.600-6
 Giro: Servicio Publico Dirección: O'Higgins 483
 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón Teléfono: _____

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Valor
	Transporte de Pasajeros. Sign. Orden N° 2010-00002368		
	I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS OBLIGADO N° _____ DEVENGADO N° _____ DECRETO N° _____		
	Enviado a domicilio.		
Son:	<u>Intercambios Cuacota m.l</u>	NETO \$	<u>294.118²</u>
		19% I.V.A. \$	<u>55.882²</u>
		TOTAL \$	<u>350.000</u>

Nombre R.ut.
 Recinto Fecha
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega d mercadería(s) o servicio(s) prestados ha(n) sido recibido(s).
 Ricardo A. Suazo Rios R.u.t. 10.270.020-1 Carreta 620 Fono 413207 Villarrica suazoimpresores@gmail.com

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002368

OBLIGACION Nro 6810

Pucón, 30 de Noviembre de 2010

SR.(ES) JUANITA ANGELICA ROMERO SMITH
 DIRECCION OHIGGINS 635
 FONONO 441373

R.U.T. N° 007030627-1
 CIUDAD PUCON
 FAX 441373

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00012	1.00	UNIDADES	ARRIENDO DE BUS	350,000.000	350,000
				SUB-TOTAL	294,118
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	294,118
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	55,882.35
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002577				TOTAL	350,000
DESTINADO A PROYECTO FAJEM-TRASLADO DE 35 PROFESORES					

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN
 CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-012-000

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 6732
 DECRETO N°

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002368

OBLIGACION Nro 6810

Pucón, 30 de Noviembre de 2010

SR.(ES) JUANITA ANGELICA ROMERO SMITH
 DIRECCION OHIGGINS 635
 FONO 441373

R.U.T. N° 007030627-1
 CIUDAD PUCON
 FAX 441373

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
SV00012	1.00	UNIDADES	ARRIENDO DE BUS	350,000.000	350,000	
SUB-TOTAL					294,118	
RECARGO					0	
SUB-TOTAL					0	
DESCUENTO					0	
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR					SUB-TOTAL	294,118
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	55,882.35	
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002577						
DESTINADO A PROYECTO FAJEM-TRASLADO DE 35 PROFESORES				TOTAL	350,000	

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 3-720489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-31-02-999-012-000

350,000

6732



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

N° : 2010-00002577

736b

N° INTERNO : 142
 SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION
 DIREC. Y SECCIÓN : 03-ADMINISTRACION
 03-ADMINISTRACION

FECHA : 26.11.2010

DESTINO : 08-ADMINISTRACION
 DIREC. Y SECCIÓN : 03-ADMINISTRACION
 03-ADMINISTRACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	SV00012	1	UNIDADES	ARRIENDO DE BUS	215-22-08-999-003-000	5602122

JUSTIFICACIÓN:
 PROYECTO FAJEM-TRASLADO DE 35 PROFESORES


 V°B° Jefe Departamento


 V°B° Jefe Dpto. Finanzas

31.02.998012

1/3/55

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPATAMENTO DE EDUCACION

ORD.:N° 1017 /
ANT.: NO HAY /
MAT.: SOLICITA MOVILIZACIÓN /

PUCON,

26 NOV. 2010

DE : MAGDALENA OLIVA CERDA
Jefe Gestión Administrativa, Financiera de Control Presupuestaria.

A : SR., ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 1.- Por intermedio de la presente solicito a Ud., movilización para el traslado de 33 docente a taller de trabajo practico asociado a las "Tics en el Aula", que se realizará el 27 de noviembre a las 08:00 hrs., en la Universidad de los Lagos Osorno
- 2.- Todo lo anterior, con cargo a los fondos del FAGEM 2010, en la Feria Innovación y Emprendimiento iniciativa N° 5.
- 3.- Lo que solicito a Ud., para su conocimiento y fines.

M. Oliva
MAGDALENA OLIVA CERDA
Jefe Gestión Administrativa, Financiera y de
Control Presupuestario DEM

MOC

DISTRIBUCION:

- SR., ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO UTP
- DEM

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION /

DECRETO EXENTO N° 1576-

Pucón, 02 AGO 2010.

V I S T O S :

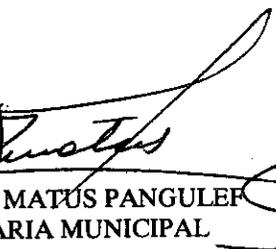
- 1.- El Decreto Exento N° 2083, de fecha 25.11.2009, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2.- La Resolución Exenta N° 10024, del 30.12.2009, del Ministerio de Educación, que establece los montos correspondientes a cada una de las Municipalidades, y el instructivo operativo del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión educación para el año 2010.-
- 3.- El acuerdo del Honorable Concejo que aprobó el programa de Mejoramiento de Gestión en Educación para la comuna de Pucón 2009, en Sesión Ord. N° 192, de fecha 24/02/2010.-
- 4.- El Programa de Gestión en Educación para la comuna de Pucón 2010, y sus respectivos proyectos y montos asociados.
- 5.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio de 2010, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal don Ricardo Romo Enrione.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

- 1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa Municipal, denominado "Mejoramiento de Gestión en Educación para la comuna de Pucón 2010", y sus respectivos proyectos y montos asociados.
- 2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.999 " OTROS GASTOS", por un monto de \$ 89.160.000.- (Ochenta y Nueve millones ciento sesenta mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

" Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

 
GLADYS MATÚS PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL

 
RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


B. U. Control

RRE/GMP/EAA/LGS/lgs

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas.
- DAEM
- Unidad de Secplac.-
- Archivo.-

**Recuadro de uso exclusivo del
Ministerio de Educación
Secreduc**

N° de Ingreso:

**FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION
MUNICIPAL EN EDUCACION
2010**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS

MUNICIPALIDAD: PUCON

REGION: IX DE LA ARAUCANIA

Mejoramiento de la Gestión Educacional de los Establecimientos Municipales de la Comuna de Pucón, año 2010.-

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir al mejoramiento de la gestión Educacional Municipal en la comuna de Pucón, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación.

III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (ENUMERAR):

Política Municipal de Educación:

1. Definición de un método pedagógico que oriente la gestión curricular de los establecimientos educacionales.
2. Maestros preocupados de dar formación académica y de entregar herramientas para la vida a sus alumnos
3. Infraestructura adecuada y bien mantenida para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.
4. Comunidad educativa y familias involucradas en el proceso de enseñanza y de formación de los niños y jóvenes.

Objetivos de la Educación Municipal de la Comuna:

1. Asumir la Reforma Educacional Chilena, tanto en Educación Prebásica, básica y media, asumiendo los compromisos operacionales de dicho proceso en el plano normativo, curricular y presupuestario.
2. Recoger las orientaciones de la Estrategia de Desarrollo Regional y todas aquellas sugerencias dirigidas al desarrollo social, económico y cultural presentado por el Gobierno Regional.
3. Desarrollar un Plan de Educación Municipal inserto en las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal de Pucón, articulando dichas metas con los objetivos de los Proyectos Educativos de los Establecimientos.
4. Lograr el financiamiento del Plan de Educación Municipal considerando el Marco Legal y presupuestario correspondiente, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo.
5. Realizar un PADEM participativo considerando a toda la comunidad educativa de Pucón en su desarrollo y la evaluación para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.
6. Considerar como elementos perniciosos para el desarrollo de la comuna la repitencia, la deserción, el ausentismo escolar.
7. Implementar la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.
8. Impulsar el desarrollo educativo comunal a través de la capacitación permanente de los docentes y no docentes para fortalecer sus competencias personales y profesionales; de esta manera, se ofrecerá un servicio educativo de calidad a los alumnos/as de la comuna.
9. Estimular a los docentes que tengan un desempeño de excelencia a nivel de procesos y de resultados de aprendizajes de sus alumnos/as.
10. Mejorar el servicio al cliente por parte de los funcionarios del DAEM para fortalecer la imagen corporativa institucional.
11. Potenciar el compromiso codocente a través de la entrega de lineamientos que permitan el desarrollo de un trabajo eficiente y oportuno al servicio de los procesos de su comunidad escolar.
12. Apoyar el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía de gestión y su vinculación estrecha con el desarrollo local y comunal, respaldando todas aquellas iniciativas tendientes a atender la diversidad cultural y las diferencias entre las personas. Así como facilitar la adscripción de los establecimientos a proyectos nacionales y regionales.
13. Incentivar a los establecimientos urbanos de la comuna para postular a las diferentes instancias de acreditación con el fin de asegurar un servicio de calidad a toda la comunidad.
14. Propiciar un programa de extensión cultural y deportiva, a través de convenios y con recursos humanos comunales que permitan la atención de esta necesidad educativa a todo el sector educacional comunal.

oportunidades frente a la educación para el discapacitado, el alumno rural, el alumno pobre, el alumno mapuche, el alumno con problemas conductuales, etc.

16. Potenciar y fortalecer la acción de los Consejos Escolares como entes necesarios que posibilitan a las comunidades escolares conocer con mayor profundidad los alcances y logros del Sistema de Educación Municipal de la Comuna.
17. Promover y ejecutar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social y de cumplimiento de normas de seguridad.
18. Promover la participación real a los alumnos en la gestión de la escuela.
19. Propiciar el acercamiento de los apoderados a los Establecimientos Educativos comprometiendo su apoyo al proceso de aprendizaje de su hijo/a.

Nota: Si se estima necesario se puede acompañar documentos adicionales referidos a esta materia. Se sugiere un extracto de la documentación que de cuenta de estas orientaciones y definiciones.

IV. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA EDUCACION (ENUMERAR):

1. Déficit en informática y administración delegada. Falta de coordinación Escuelas DEM.
2. Falta Proyectos de infraestructura adecuados a la normativa vigente del MINEDUC, que permitan mejorar la gestión y la calidad de la educación Municipal.
3. Ausencia de un sistema de gestión de la función educacional a nivel de establecimiento.
4. Escaso Transporte Escolar favorece la inasistencia a los colegios.
5. Incertidumbre respecto del comportamiento de la matrícula de EM.
6. Falta de Estudios de comportamiento de Oferta y demanda de educación Municipal.-
7. Déficit en mecanismos de control en obras de infraestructura en su calidad y garantía.
8. Infraestructura inadecuada a los requerimientos Sanitarios y Normativos.
9. Falta de espacios para el desarrollo del arte y la cultura infantil y juvenil.
10. Falta de personal administrativo para cumplimiento de objetivos de planes y programas.-
11. Escasa o regular identificación e integración de la comunidad escolar con su establecimiento educacional, su proyecto educativo y con la comunidad local.
12. Priorización de recursos para fortalecer la implementación del currículo y asignaturas base
13. Alta demanda por uso de los transportes escolares existentes.
14. Falta capacitación a equipos del DAEM en el área de gestión escolar.
15. Falta actualización de PEI, de diversos establecimientos en el marco de la nueva política educacional comunal.

V. a) RELACIÓN DE CADA INICIATIVA CON UNO O MÁS NUDO(S) CRÍTICO(S).

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)
1. Adquisición bus de acercamiento escolar.	4. Escaso Transporte Escolar favorece la inasistencia a los colegios. 13. Alta demanda por uso de los transportes escolares existentes.
2. Fortaleciendo los espacios para el Desarrollo del deporte, las artes, la ciencia y la cultura escolar.	9. Falta de espacios para el desarrollo del arte y la cultura infantil y juvenil. 11. Escasa o regular identificación e integración de la comunidad escolar con su establecimiento educacional, su proyecto educativo y con la comunidad local. 12. Priorización de recursos para fortalecer la implementación del currículo y asignaturas base
3. Estudio de oferta y demanda de Educación Media en la comuna, y actualización PEI, Liceo Hotelería y turismo.	5. Incertidumbre respecto del comportamiento de la matrícula de EM. 6. Falta de Estudios de comportamiento de Oferta y demanda de educación TP y HC.- 15. Falta actualización de PEI, de diversos establecimientos en el marco de la nueva política educacional comunal.

factibilidad de reposición de Escuela Palguín Bajo.	normativa vigente del MINEDUC, que permitan mejorar la gestión y la calidad de la educación Municipal. 6. Falta de Estudios de comportamiento de Oferta y demanda de educación .- 15.-Falta actualización de PEI, de diversos establecimientos en el marco de la nueva política educacional comunal
5.-Implementación de Plan de Promoción e incentivo a la recuperación e incremento de la matrícula para la educación Municipal de la comuna.-	11. Escasa o regular identificación e integración de la comunidad escolar con su establecimiento educacional, su proyecto educativo y con la comunidad local.
6.- Plan de Capacitación Docente en gestión educativa Municipal.	14.-Falta capacitación a equipos del DAEM en el área de gestión escolar.
7.- Gastos de Operación y Mejoramiento Red de datos diversos establecimientos Municipales de la comuna.	1.- Déficit en informática y administración delegada. Falta de coordinación Escuelas DEM. 10.- Falta de personal administrativo para cumplimiento de objetivos de planes y programas.-

VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO:

Nombre de la Iniciativa	Financiamiento en miles de \$			Identificar otros Aportes
	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	
1. Adquisición bus de acercamiento escolar.	27.418		25.244	
2. Fortaleciendo los espacios para el Desarrollo del deporte, las artes, la ciencia y la cultura escolar.	12.000		12.000	
3. Estudio de oferta y demanda de Educación Media en la comuna, y actualización PEI, Liceo Hotelería y turismo.	10.000		10.000	
4. Actualización de PEI, y Estudio de factibilidad de reposición de Escuela Palguín Bajo.	6.000		6.000	
5.-Implementación de Plan de Promoción e incentivo a la recuperación e incremento de la matrícula para la educación Municipal de la comuna.-	15.000		15.000	
6.- Plan de Capacitación Docente en gestión educativa Municipal.	12.000		12.000	
7.- Gastos de Operación y Mejoramiento Red de datos diversos establecimientos Municipales de la comuna.	9.157		8.916	
TOTAL	91.575		89.160	

VII. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS INICIATIVAS

Para cada una de las iniciativas incluidas en el Programa, se debe entregar por separado los antecedentes solicitados en el anexo N° 1, adjunto en este documento.

Identificar los factores que pueden poner en riesgo el desarrollo de la(s) iniciativa(s) y el logro de el(los) objetivos del Programa.

(1) Que los recursos Ministeriales no sean traspasados oportunamente

(2) Que el Sistema Chilecompra retrase la programación de actividades

(3) Que los gremios y/o asociaciones no contribuyan con estas iniciativas generando trabas para el desarrollo de las mismas.

A nivel de observaciones relevantes es necesario mencionar la necesidad imperativa de conformar un equipo multidisciplinario con representantes de los diversos sectores que actúen como contraparte técnica y Secretaria Ejecutiva del Programa integral, el cual deberá velar por el cumplimiento de la oferta de los consultores y resguardar el seguimiento y monitoreo de las iniciativas.

También, no menos importante es indicar la necesidad de difundir los alcances y características del programa, a toda la comunidad educativa, incluyendo padres, apoderados, docentes, codocentes y profesionales de la educación en general, de tal modo de asegurar el compromiso colectivo.

(Datos correspondientes a la persona responsable de la información incluida en el Programa y con la cual deberá comunicarse la SEREMI respectiva, para efectuar la revisión y monitoreo posterior del Programa)

NOMBRE: Luis Alfredo Gutiérrez Sierra.

CARGO:

Encargado Proyectos, Dpto. Educación, Municipalidad de Pucón.-

Antecedentes	Completar
Teléfono fijo	(45)293064
Teléfono Móvil	98203125
Fono- Fax	(45)293085
Dirección Postal	O'Higgins # 483 Pucón.
Dirección electrónica	lgutierrez@municipalidadpucon.cl
Otra dirección electrónica	secplac@municipalidadpucon.cl

APROBACIÓN MUNICIPAL:

a. ALCALDESA DE LA COMUNA:

NOMBRE : EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA.

RUT : 7.914.625-0

FIRMA: _____

b. APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Adjuntar el acta de la sesión del Concejo Municipal que dio aprobación al programa que postula al Fondo.

3) FECHAS

- Fecha envío a SEREMI correspondiente: _____

- Fecha de Recepción por SEREMI: _____

4) REVISION SEREMI:

Aprobación: _____

No aprobación: _____

Firma SEREMI: _____

Fecha: _____